

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA POLISPORT S.A. CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DEL AÑO
2014**

En la ciudad de Machala a los veintiocho días del mes de Marzo del 2014, a las 11:00 horas A.M. en las oficinas de la empresa ubicada en las calles Juan Montalvo y Circunvalación Norte de la Ciudad de Machala, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa POLISPORT S.A., con asistencia de los Accionistas, Señor Eduardo Fabián González Terreros actúa como Presidente y Sr. Junior Fabricio Romero Galarza actúa como Secretario.

Preside la sesión el Sr. Eduardo Fabián González Terreros accionista mayoritario de la compañía y actúa como secretario el Ing. Romero Galarza Junior Fabricio.

Los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital social de la empresa POLISPORT S.A., resuelven constituirse en JUNTA GENERAL, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver el siguiente punto de la orden del día:

- APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que la se declara legalmente instalada la Junta.

Por Secretaría se procede a leer el punto a tratarse que dice:

- APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013.

El Sr. Eduardo Fabián González Terreros, accionista mayoritario de la Empresa expone que es necesario aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013, ya que reúne todos los requisitos vigentes en las normas y reglamentos de las entidades de control en el Ecuador.

- RESOLUCIÓN PRIMERA: APROBAR EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013
- RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se dispone que el Sr. Eduardo Fabián González Terreros realice el trámite que sea necesario para Presentar los Balances a la Superintendencia de compañías y demás organismos de control que lo requieran.

Finalmente el Presidente de la Junta, manifiesta que de acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, por lo que la Junta, en

cumplimiento a dicha disposición reglamentaria, deja incorporado los siguientes documentos al expediente correspondiente:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representa
- b) Copia del Acta certificada por la Secretaria de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Socio mayoritario de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta, hecho lo cual se procede a su lectura, la misma que es aprobada sin modificaciones, con los que se declara concluida la sesión y para constancia firman los asistentes



SR. EDUARDO FABIAN GONZÁLEZ TERREROS
Accionista Mayoritario



ING. ROMERO GALARZA JUNIOR FABRICIO
Secretario ad-hoc